



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	
4	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL. En la ciudad de San
5	Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE Francisco de Quito, Capital
6	LA COMPANIA DE TRANSPORTE de la República del Ecuador,
7	LUIS GONZALO TUFINO hoy día, VEINTE Y DOS (22)
8	SOCIEDAD ANONIMA de FEBRERO DE MIL
9	CUANTIA: INDETERMINADA NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
10	DI 4 COPIAS *YICH* ante mi Doctor ENRIQUE DIAZ
11	BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,
12	comparece la Compañía de Transporte Luis Gonzalo Tufiño
13	Sociedad Anónima, debidamente representada por el señor
14	Saúl Luis Paspuezán, en su calidad de Gerente de la
15	compañía, conforme consta del nombramiento que me
16	presenta, como documento habilitante. El compareciente es
17	ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
18	Tulcán, ocasionalmente por esta ciudad, legalmente capaz
19	para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe;
20	bien instruido por mi el Notario en el objeto y
21	resultados de esta escritura pública, a la que procede
22	libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
23	me presenta para que la eleve a instrumento público, cuyo
24	tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el
25	registro de Escrituras a su cargo, dignese extender una
26	de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, y por lo tanto REFORMA DEL
27	ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE LUIS GONZALO TUFINO
28	SOCIEDAD ANONIMA, instrumentada en las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece el señor

1 Saúl Luis Paspuezán, en calidad de Gerente de la Compañía
2 de Transporte Luis Tufiño Sociedad Anónima, debidamente
3 autorizado por la Junta General de Accionistas, reunida
4 el quince de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
5

6 El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado,
7 domiciliado en la ciudad de Tulcán, hábil para contratar
8 y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-** Por escritura

9 pública otorgada el veinte y seis de junio de mil
10 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto del
11 cantón Quito; Doctor Hector Vallejo, se constituyó la

12 Compañía de Transporte Luis Gonzalo Tufiño Sociedad
13 Anónima, legalmente inscrita en el Registro de la
14 Propiedad del cantón Tulcán a fojas treinta y nueve v y

15 si de la partida número cero cero seis el diez y ocho de
16 agosto de mil novecientos noventa y ocho. **TERCERA.-**

17 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes
18 descritos, comparece el señor Saúl Luis Paspuezán en su
19 calidad de Gerente y Representante de la Compañía de

20 Transporte Luis Gonzalo Tufiño Sociedad Anónima,
21 otorgando la presente escritura pública de conformidad
22 con el acta de la sesión de Junta General de Accionistas,

23 la misma que se agrega como documento habilitante a la
24 presente escritura. **CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor Saúl
25 Luis Paspuezán, en la calidad que comparece, declara,

26 reconoce que por resolución de la Junta General de
27 Accionistas de la Compañía de Transporte Luis Gonzalo
28 Tufiño Sociedad Anónima de quince de noviembre de mil



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 novecientos noventa y ocho, se reforma el objeto de la
 2 de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La
 3 compañía tendrá por objeto el transporte terrestre de
 4 conformidad a lo prescrito en el artículo uno uno nueve
 5 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de
 6 Tránsito y Transporte Terrestre, en camionetas doble
 7 cabina a nivel intraprovincial y en los lugares que
 8 los organismos de tránsito competentes lo
 9 autorizaren. Para el cumplimiento de su objeto la
 10 compañía podrá realizar toda clase de actos y
 11 contratos civiles, mercantiles y de cualquier
 12 índole permitidos por las leyes. Podrá asociarse
 13 con otras compañías o adquirir acciones o
 14 particiones en otras sociedades ya existentes o
 15 por constituirse. Usted, Señor Notario, se dignará
 16 agregar las demás cláusulas de estilo para la
 17 perfecta validez de este instrumento. "HASTA AQUI
 18 LA MINUTA: La misma que queda elevada a
 19 escritura pública, con todo su valor legal y se
 20 encuentra firmada por el Doctor Patricio Mejía
 21 Abogado con Matrícula Profesional número dos mil
 22 seiscientos setenta y cuatro del Colegio de
 23 Abogados de Quito, Para la celebración de la
 24 presente escritura pública, se han observado
 25 todos los preceptos legales del caso y leída
 26 que le fue al compareciente por mi el Notario,
 27 este se ratifica en todas y cada una de
 28 sus partes y para constancia firma conmigo



en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

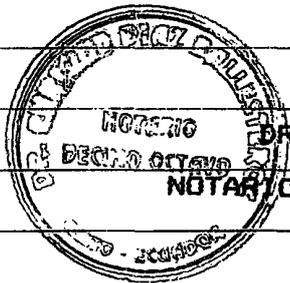
Sr. Saul Luis Paspuezan

SR. SAUL LUIS PASPUEZAN

C.C.: 04-0065348-1

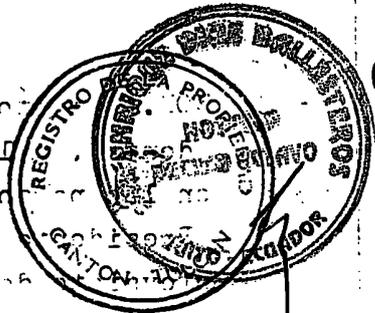
EL NOTARIO FIRMADO).-DR. E. DIAZ B.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- NOTARIO ABOGADO.-

Es fiel copia fotostática de la Escritura Pública otorgada ante mi, en fe de ello confiero ésta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

RD---



Tufiño, 5 de Agosto de 1.998

Señor
Luis Saúl Paspuezán
Presente:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted, que la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA**, reunida en su domicilio, el 7 de Junio de 1.998, acogiendo la voluntad de la mayoría de socios, tuvo a bien designar a usted, **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA** por el periodo estatutario de tres años.

LA **COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de Junio de 1.998 ante el Notario Sexto de Quito, y fue aprobar mediante resolución No. 98.1.1.1. 001829, del 22 de Julio de 1998, del Sr. Superintendente de Compañías fue legalmente registrada e inscrita en el Registro Mercantil de Agosto de 1.998.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUIS GONZALO TUFINO S.A.

Sr. Luis Germán Tatamués Ch.
PRESIDENTE

Tufiño, Agosto 7 de 1.998

Sr. Germán Tatamués Ch.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO S.A.
Presente.-

Agradezco la confianza depositada en mi persona para el desempeño de cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD**, y ofrezco desempeñar dicha función de la mejor forma posible.

Atentamente,

Luis Saúl Paspuezán
GERENTE

ZON.- Siento como tal que los Nombramientos de Gerente y Presidente, de la COMPANIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFIÑO, recaídos en las personas LUIS SAUL PASPUEZAN, como Gerente y GERMAN TATAMUES Presidente se encuentra inscrita bajo la partida 25, con fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el libro denominado REGISTRO MERCANTIL a mi cargo. CERTIFICO.



DR. MIGUEL ANGEL NARVAEZ ORBE

Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFIÑO
ANÓNIMA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1998**

En la parroquia Luis Tufiño, cantón Tulcán, a los quince días del mes de noviembre de 1998, en el domicilio principal de la compañía, siendo las nueve horas treinta, contando con la presencia del cien por ciento de los accionistas poseedores cada uno de doscientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una, tal como se depende de la lista de asistentes a la junta que consta en el expediente de la compañía, para tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de objeto social de la compañía.
- 2.- Reforma y codificación del estatuto social.

Se solicita por secretaría se constate el quórum reglamentario para la instalación de la junta, señalando que existe la presencia del 100% de los accionistas, situación que permite la instalación de la Junta General Ordinaria. Preside la Junta el señor Germán Tatamuez, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente señor Saúl Paspuezán, siendo las 09H40, el Presidente, declara instalada la Junta.

Seguidamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día que dice relación a:

1.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Se confiere la palabra al señor Saúl Paspuezán, quién da lectura a la actividad social que de acuerdo a las escrituras constitutivas ha venido desarrollando la empresa, sugiriendo una variación en el texto del objeto social, en el sentido de que: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto el transporte de conformidad al artículo 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en camionetas doble cabina a nivel intraprovincial y en los lugares que los organismos de tránsito competentes lo autorizaren. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole permitidos por las leyes. Podrá asociarse con otras compañías o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades ya existentes o por constituirse. "El señor presidente luego de escuchar varios criterios al respecto por parte de los accionistas, menciona que está en consideración la aprobación o no del punto en discusión, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la forma como fue planteada por el señor Saúl Paspuezán, y cuyo texto consta anteriormente. Para cuyo objeto se requiere del informe favorable del Consejo Nacional de Tránsito de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres.

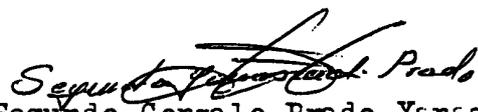
2.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

En este punto solicita la palabra el Presidente, y una vez que ha sido aprobado la reforma como se manifiesta anteriormente el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social queda de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto el Transporte Terrestre de conformidad a lo prescrito en el Artículo 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en camionetas de doble cabina a nivel intraprovincial y en los lugares que los Organismos de Tránsito competentes lo autorizaren. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, y de cualquier índole permitidos por las leyes. Podrá asociarse con otras compañías o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades ya existentes o por constituirse". Luego de varias deliberaciones, y leído que fue el documento es aprobado por unanimidad por todos los accionistas, aprobando esta acta luego de ser leída.

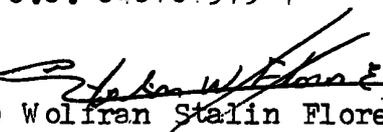
Sin otro asunto que tratar y siendo las catorce horas se da por concluida la Junta para lo cual firman todos los asistentes.

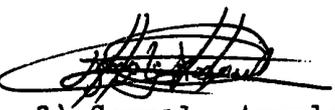
.....//.....

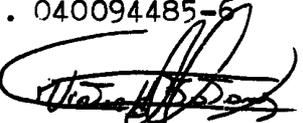
Sin otro asunto que tratar y siendo las catorce horas se da por concluida la Junta para lo cual firman los asistentes.


f) Segundo Gonzalo Prado Yanascual
C.C. 040129138-0


f) Jorge Anibal Muepaz Paspuzán
C.C. 040101975-7


f) Wolfran Stalin Flores Enriquez
C.C. 040088382-3


f) Gonzalo Arnulfo Párruelo Tatamues
C.C. 040094485-6

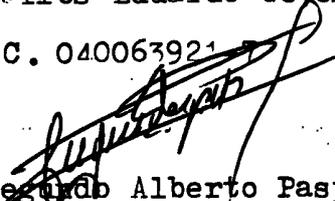

f) Jose Victor Hugo Tatamues Chuquizán
C.C. 040094078-9

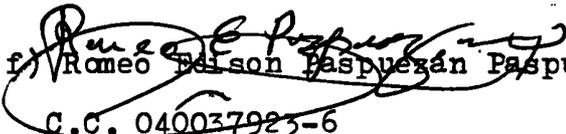

f) Remigio Orlando Ducue Arteaga
C.C. 040120552-1


f) Saul Luis Paspuzán
C.C. 040065348-1



f) 
 C.C. 040063921

f) 
 C.C. 040082512-1

f) 
 C.C. 040037923-6

f) 
 C.C. 040035751-3

f) 
 C.C. 040048 632-0

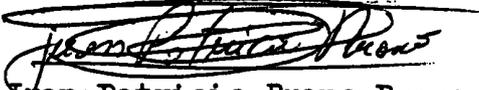
f) 
 C.C. 040077616-7

f) 
 C.C. 040046751-0

f) 
 C.C. 170744886-4


f) Vicente Ipolito Tatamues CHuquizán

C.C. 040064268-2


f) Juan Patricio Ruano Pereguza

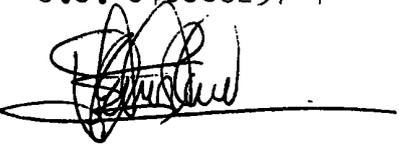
C.C. 040064798-8


f) Luis German Tatamues CHuquizán

C.C. 040052906-1


f) Wilson Armando Tatamues CHuquizán

C.C. 040060237-1


f) Luis Eugenio Puetate Pérez

C.C. 040111259-4

Señor
SUPERINTELENTE DE COMPAÑIA
En su Despacho.-



**RESOLUCION No. 001-RE-004-98-CNTTT
REFORMA DE ESTATUTOS**

**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES**

Considerando:

Lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, y vista la petición de los Directivos de la Compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA.", con domicilio en la Parroquia Luis Gonzalo Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, que solicitan a este Organismo el informe favorable para la reforma planteada al Estatuto de la referida organización, se ha procedido al estudio de la documentación presentada: y, sobre la base de los siguientes informes:

1. Informe No. 328-SUBAJ-98-CNTTT, de 20 de noviembre de 1998, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, que en su parte principal, concluye y recomienda:
- b) La Compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA" obtuvo su Personería Jurídica mediante Escritura Pública de Constitución, otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 26 de junio de 1998.
- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de noviembre de 1998, aprueba la reforma a introducirse en los estatutos, siendo este accionar acorde con la Ley de Compañías y sus propios Estatutos.
- d) ANALISIS

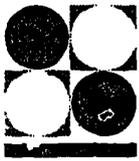
REDACCION ORIGINAL

ARTICULO SEGUNDO: "La compañía tendrá por objeto el transporte terrestre de carga liviana en camionetas...".

REFORMA PROPUESTA

ARTICULO SEGUNDO: "La compañía tendrá por objeto el transporte terrestre de conformidad a lo prescrito en el Art. 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en camionetas doble cabina a nivel intraprovincial...".

La reforma propuesta tiene como la finalidad cambiar la modalidad de servicio de "transporte de carga liviana" a "transporte mixto", de acuerdo a lo que prescribe el Art. 119 del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Tránsito y Transporte



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

Terrestres. Por lo tanto es factible atender la reforma propuesta.

e) **CONCLUSION:** Por las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica emite dictamen favorable para la Reforma de Estatuto de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFÍÑO SOCIEDAD ANONIMA."**, con domicilio en la Parroquia Luis Gonzalo Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de acuerdo a lo solicitado.

2. Mediante Informe Nro. 010-CIPL-98-CNTTT, de 1 de diciembre de 1998, la Comisión Interna Permanente de Legislación aprueba el informe antes mencionado, y recomienda al directorio se conceda el informe solicitado.

En uso de las atribuciones legales señaladas y de lo expuesto en los informes precedentes, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres;

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable para que la la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFÍÑO SOCIEDAD ANONIMA."**, con domicilio en la Parroquia Luis Gonzalo Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, pueda reformar su estatuto, de acuerdo a lo solicitado..
2. Comunicar a la Superintendencia de Compañías, con la presente Resolución, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se continúe con el trámite de reformas al estatuto de la Compañía antes mencionada.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Quinta Sesión Ordinaria, al primer días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Er neste ~~Borja~~ Ricaurte

**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, PRESIDENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES**

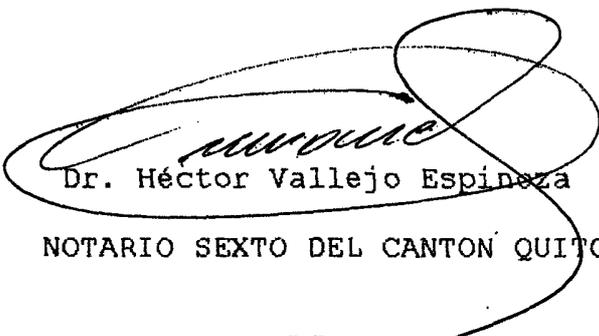
LO CERTIFICO:

Luis Cárdenas Coloma
Lic. Luis Cárdenas Coloma

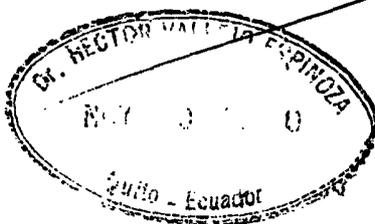
SECRETARIO GENERAL



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 99.1.1.1.00971, de fecha veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y nueve, tome nota al margen de la matriz otorgada ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y ocho, de la Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Luis Gonzalo Tufiño, S.A., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.-


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



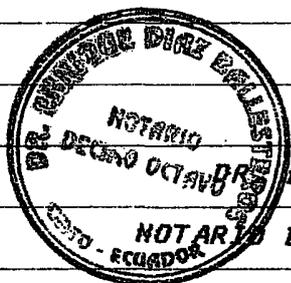
[Faint handwritten text]



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la
 escritura matriz de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE LUIS GONZALO
 TUFINO SOCIEDAD ANONIMA de fecha 22 de FEBRERO de 1999,
 la Resolución de la Superintendencia de Compañías número
 99.1.1.1.0971 de fecha 21 de ABRIL de 1999, que Aprueba
 la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.-
 Quito a, 28 de ABRIL de 1999.-



Enrique Diaz Ballesteros
 ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha se inscribió la escritura pú
 blica que antecede, (PRIMER TESTIMONIO), bajo la parti
 da No. 11, a fs. 47, 48 y 49 del Libro de Registro de
 Constitución de Compañías.- Certifico.

Tulcán, Mayo 05 de 1.999

Miguel Angel Mervaez

DR. MIGUEL ANGEL MERVAEZ
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Tulcán

